Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel. (0767) 240219 - (0985) 700977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION 1.777/2.013

Bella Vista, 14 de Febrero de 2.013.-

POR LA CUAL SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PROVISION DE TINTAS Y CARTUCHOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO: El Artículo 30 inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas, que faculta a la máxima autoridad de la convocante a declarar desierto un llamado a contrataciones, y,

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a llamar a Contratación Directa para Provisión de Tintas y Cartuchos para la Municipalidad de Bella Vista, y viendo que las ofertas presentadas superan el monto presupuestado, en consecuencia, siguiendo las recomendaciones del Dictamen Nº 03/2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 14 de Febrero de 2.013.

POR LO QUE EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

1.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa (CD Nº 03-2013) para Provisión de Tintas y Cartuchos para la Municipalidad de Bella Vista por lo expuesto precedentemente.

2.- Comunicar a quienes corresponde y cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal